



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Dirección de Inversiones Descentralizadas

PRO INVERSIÓN

Gestión Documentaria

REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS

Convenio Matriz N° 919-2023

Adenda N° 2 Fotos 1 de 8

Fecha: 26 de 12 de 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ADENDA N° 2

: 008

CONVENIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA MODALIDAD DE ASESORÍA ENTRE PROINVERSIÓN Y EL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

Conste por el presente documento, la Adenda N° 2 al Convenio de Asistencia Técnica, en adelante denominado **ADENDA N° 2**, que suscriben de una parte, el **GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO** con domicilio en Av. Tomasa Tito Condemayta N° S/N, distrito de Wanchaq, provincia y departamento de Cusco, debidamente representada por su Gobernador Regional, el señor **WERNER MÁXIMO SALCEDO ÁLVAREZ**, identificado con D.N.I. N° 40160380, elegido como Gobernador Regional para el periodo 2023-2026, como consta en la Resolución N° 0005-2023-JNE, quien procede con arreglo a las facultades que le otorga la Ley 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; quien en adelante se denominará **LA ENTIDAD PÚBLICA**; y, de la otra parte, **LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN**, con domicilio en avenida Enrique Canaval Moreyra N° 150, piso 9, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su Secretario General, el señor **FERNANDO ALARCÓN DÍAZ**, identificado con D.N.I. N° 10507977, designado mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 029-2024 desde el 01 de abril de 2024, el mismo que se encuentra facultado mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 054-2024 del 18 de junio de 2024, para la suscripción de Convenios con Entidades del Estado, y sus respectivas modificatorias, a quien en adelante se denominará **PROINVERSIÓN**, en los términos y condiciones siguientes:

A **LA ENTIDAD PÚBLICA** y **PROINVERSIÓN**, se les denominará conjuntamente las Partes.

1. ANTECEDENTES

- 1.1. El 30 de marzo de 2023, las Partes celebraron el Convenio de Asistencia Técnica en la modalidad de Asesoría (en adelante **EL CONVENIO**), con la finalidad que **PROINVERSIÓN** brinde a **LA ENTIDAD PÚBLICA** asistencia técnica en la modalidad de asesoría sin financiamiento, en el marco de la Ley N° 29230, Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado, y sus modificatorias, recogiendo - en el Anexo N° 1 – cinco (5) inversiones priorizadas mediante Acuerdo Consejo Regional N° 241-2021-CR/GR CUSCO, Acuerdo de Consejo Regional N° 107-2022-CR/GR CUSCO, Acuerdo de Consejo Regional N° 082-2022-CR/GR CUSCO y Acuerdo de Consejo Regional N° 211-2022-CR/GR CUSCO. Cabe precisar que **EL CONVENIO** continúa vigente a la fecha del presente documento.
- 1.2. El 22 de julio de 2024, las Partes celebraron la Adenda N° 1 al **CONVENIO** (en adelante **ADENDA N° 1**), con la finalidad de incluir el Anexo N° 2 que recoge el "Compromiso de integridad y lucha contra la corrupción", así como, modificar el Anexo N° 1, que incluye cuatro (4) nuevas inversiones priorizadas mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 075-2024-CRC/GR CUSCO. En ese sentido, el Anexo N° 1 recogió nueve (9) inversiones priorizadas.
- 1.3. **LA ENTIDAD PÚBLICA** mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 273-2023-CRC/GR CUSCO, el Acuerdo de Consejo Regional N° 274-2023-CRC/GR CUSCO y el Acuerdo de Consejo Regional N° 177-2024-CRC/GR CUSCO, prioriza treinta y cinco (35) nuevas inversiones para su financiamiento y ejecución dentro del marco normativo de la Ley N° 29230 y sus modificatorias; asimismo, **LA ENTIDAD PÚBLICA** solicitó asistencia técnica a **PROINVERSIÓN**, en la modalidad de asesoría sin financiamiento, conforme al artículo XI del Título Preliminar del del Reglamento de la Ley N° 29230.

2. OBJETO Y ALCANCE

En virtud de la presente **ADENDA N° 2** las Partes convienen modificar el Anexo N° 1 del **CONVENIO**,



800

PROINVERSIÓN
CARILLA EN BLANCO





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Dirección de Inversiones Descentralizadas

PRO INVERSIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

de acuerdo a los siguientes términos:

2.1. MODIFICAR EL ANEXO N° 1 DEL CONVENIO

Las Partes convienen en modificar la lista de inversiones priorizadas por LA ENTIDAD PÚBLICA, contenida en el Anexo N° 1, a fin de que la misma comprenda las cuarenta y cuatro (44) inversiones priorizadas por LA ENTIDAD PÚBLICA mediante el Acuerdo Consejo Regional N° 241-2021-CR/GR CUSCO, Acuerdo de Consejo Regional N° 107-2022-CR/GR CUSCO, Acuerdo de Consejo Regional N° 082-2022-CR/GR CUSCO, Acuerdo de Consejo Regional N° 211-2022-CR/GR CUSCO, Acuerdo de Consejo Regional N° 075-2024-CRC/GR CUSCO, Acuerdo de Consejo Regional N° 273-2023-CRC/GR CUSCO, el Acuerdo de Consejo Regional N° 274-2023-CRC/GR CUSCO y el Acuerdo de Consejo Regional N° 177-2024-CRC/GR CUSCO.

3. RATIFICACIÓN

Las Partes convienen en señalar que se mantienen vigentes todos los demás términos y condiciones del CONVENIO vigente.

Estando las Partes de acuerdo con todos los términos y condiciones de la presente ADENDA N° 2, lo suscriben en tres (3) ejemplares de igual contenido.

Por PROINVERSIÓN, firmado en Lima, a los...17...días del mes de setiembre...del año 2024.



Handwritten signature of Fernando Alarcón Díaz



FERNANDO ALARCÓN DÍAZ
Secretario General
Agencia de Promoción de la Inversión Privada
PROINVERSIÓN

Por LA ENTIDAD PÚBLICA

Se culmina la suscripción de la presente ADENDA N° 2, en Cusco, a los...13...días del mes de...NOV...del año 2024.



Handwritten signature of Werner Maximo Salcedo Alvarez

WERNER MÁXIMO SALCEDO ÁLVAREZ
Gobierno Regional
GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

PROINVERSIÓN
Gestión Documentaria
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS
Convenio Matriz N° 919-2023
Adenda N° 2 Folios 2 al 8
Fecha 18/12/2024



PROINVERSIÓN
CARILLA EN BLANCO





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Dirección de Inversiones Descentralizadas

PRO INVERSIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO N° 1

DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LA ASISTENCIA TÉCNICA EN LA MODALIDAD DE ASESORÍA SIN FINANCIAMIENTO EN EL MARCO DEL MECANISMO PREVISTO EN LA LEY N° 29230 Y SUS MODIFICATORIAS

SOLICITUD Y DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES:

LA ENTIDAD PÚBLICA, mediante el Acuerdo Consejo Regional N° 241-2021-CR/GR CUSCO, Acuerdo de Consejo Regional N° 107-2022-CR/GR CUSCO, Acuerdo de Consejo Regional N° 082-2022-CR/GR CUSCO, Acuerdo de Consejo Regional N° 211-2022-CR/GR CUSCO, Acuerdo de Consejo Regional N° 075-2024-CRC/GR CUSCO, Acuerdo de Consejo Regional N° 273-2023-CRC/GR CUSCO, el Acuerdo de Consejo Regional N° 274-2023-CRC/GR CUSCO y el Acuerdo de Consejo Regional N° 177-2024-CRC/GR CUSCO, priorizó cuarenta y cuatro (44) inversiones para ser financiadas y ejecutadas en el marco del mecanismo previsto en la Ley N° 29230 y sus modificatorias, siendo las siguientes:

Table with 4 columns: N°, Código Único de Inversión, Nombre de la Inversión, and Monto de Inversión. It lists 9 investment items with their respective codes and amounts.



PROINVERSIÓN
CARILLA EN BLANCO





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Dirección de Inversiones Descentralizadas

PRO INVERSIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Table with 4 columns: ID, Code, Description (Location and Service), and Amount. Rows 10-21 list ambulance acquisitions in various districts of Cusco and Anta provinces.



PROINVERSIÓN
CARILLA EN BLANCO





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Dirección de Inversiones Descentralizadas

PRO INVERSIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Table with 4 columns: ID, Code, Description, and Amount. Rows 22-34 list various ambulance acquisitions in different districts of the Cusco region.



PROINVERSIÓN
Gestión Documentaria



Av. Enrique Canaval Moreyra 150, San Isidro Lima, Perú

T: +511 200 1200 | E: contact@proinversion.gob.pe

WWW.INVESTINPERU.PE

Adenda N° 2

PERÚ DE ADENDAS DE CONVENIO Matriz N° 919-2023

Folios 5 de 8

Fecha 18 12 2024



PROINVERSIÓN
CARILLA EN BLANCO





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Dirección de Inversiones Descentralizadas

PRO INVERSIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Table with 4 columns: ID, Code, Description, and Amount. Rows 35-43 detailing investment projects in Cusco region.



1 Se precisa el código único de inversiones recogido en el Convenio y en la Adenda N° 1 presentaba un error material. Decía: 2540659. Debe decir: 2540656, conforme al Acuerdo de Consejo Regional N° 211-2022-CR/GR CUSCO.



Administrative stamps and handwritten notes including 'PROINVERSIÓN', 'Gestión Documentaria', 'Convenio Matriz N° 919-2023', 'Adenda N° 2', and 'Folios 604 de 18 12 2024'.



PROINVERSIÓN
CARILLA EN BLANCO





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Dirección de Inversiones Descentralizadas

PRO INVERSIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Table with 4 columns: ID (44), Code (2622317), Description (ADQUISICION DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL...), and Amount (S/ 21,266,721.90)

MODALIDAD DE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ALCANCES

LAS PARTES convienen en que PROINVERSIÓN brinde a LA ENTIDAD PÚBLICA Asistencia Técnica en la modalidad de Asesoría sin Financiamiento, conforme al alcance señalado en el tercer párrafo del artículo XI del Título Preliminar Reglamento de la Ley N° 29230 para el financiamiento y ejecución de las inversiones priorizadas por LA ENTIDAD PÚBLICA, según corresponda.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Serán obligaciones de PROINVERSIÓN, según corresponda, las siguientes:

- a) Diseñar, a solicitud de LA ENTIDAD PÚBLICA, planes de acción para el fortalecimiento de capacidades y la asesoría técnica en materia de promoción de la inversión pública con participación del sector privado, conforme a la Ley N° 29230 y sus modificatorias, así como su Reglamento y sus modificatorias.
b) Capacitación y apoyo en la elaboración y difusión de las inversiones y/o actividades en cartera, conforme a la Ley N° 29230 y sus modificatorias, así como su Reglamento y sus modificatorias.
c) Apoyo en la elaboración y aprobación de las bases de los procesos de selección de las inversiones públicas con participación del sector privado, conforme a la Ley N° 29230 y sus modificatorias, así como su Reglamento y sus modificatorias.
d) Absolución de las preguntas formuladas por LA ENTIDAD PÚBLICA sobre el desarrollo de las fases del mecanismo de inversión pública con participación del sector privado, conforme a la Ley N° 29230 y sus modificatorias, así como su Reglamento y sus modificatorias.
e) Brindar acompañamiento a los comités especiales para el desarrollo de sus funciones, conforme a la Ley N° 29230 y sus modificatorias, así como su Reglamento y sus modificatorias.
f) Brindar acompañamiento a LA ENTIDAD PÚBLICA en la elaboración de las actas y los demás documentos que resulten necesarios en las distintas fases del mecanismo de inversión pública con participación del sector privado, conforme a la Ley N° 29230 y sus modificatorias, así como su Reglamento y sus modificatorias.
g) Promover la participación de las empresas privadas en la ejecución de inversiones y/o actividades de operación y/o mantenimiento con participación del sector privado, conforme a la Ley N° 29230 y sus modificatorias, así como su Reglamento y sus modificatorias.
h) Brindar, a solicitud de LA ENTIDAD PÚBLICA, orientación, mediante metodologías y herramientas para que desarrolle actividades destinadas a promover el interés del sector privado en las inversiones públicas, conforme a la Ley N° 29230 y sus modificatorias, así como su Reglamento y sus modificatorias.

Serán obligaciones de LA ENTIDAD PÚBLICA, según corresponda, las siguientes:



PROINVERSIÓN
CARILLA EN BLANCO





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Dirección de Inversiones Descentralizadas

PRO INVERSIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

- a) Adoptar las acciones correspondientes, conforme a su estructura orgánica, que sean necesarias y oportunas para el desarrollo y éxito de todas las fases del proceso de inversión pública con participación del sector privado, conforme a la Ley N° 29230 y sus modificatorias.
- b) Coadyuvar a lograr el apoyo de la población frente al mecanismo de inversión pública con participación del sector privado conforme a la Ley N° 29230 y sus modificatorias, difundiendo sus beneficios.
- c) Emitir y/o aprobar los actos administrativos necesarios para la correcta ejecución de los convenios de inversión y/o contratos que celebren con la(s) empresa(s) privada(s) y entidad(es) supervisora(s) seleccionada(s).

Designar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de suscripción del presente **CONVENIO** a un(a) coordinador(a) quien actuará como interlocutor válido frente a **PROINVERSIÓN**.



PROINVERSIÓN
Gestión Documentaria
REGISTRO DE AGENDAS DE CONVENIOS
Convenio Matriz N° 919-2023
Adenda N° 2 Folios 8 de 8
Fecha 18 12 2024





PROINVERSIÓN
CARILLA EN BLANCO

